



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosc

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 AGO 2019

VISTO:

El pedido de prórroga en el plazo de ejecución del PI "Materiales híbridos y pilareados a partir de arcillas patagónicas. Estudios de sorción-desorción de petróleo", presentado por la Directora de Proyecto Dra. Ofelia Katusich, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican las solicitudes.
- Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.
- Que cuenta con el aval del Departamento Química.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga en el plazo de ejecución del PI 1338 "Materiales híbridos y pilareados a partir de arcillas patagónicas. Estudios de sorción-desorción de petróleo" presentado por la Directora de Proyecto Dra. Ofelia Katusich, del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 387 / 19

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.